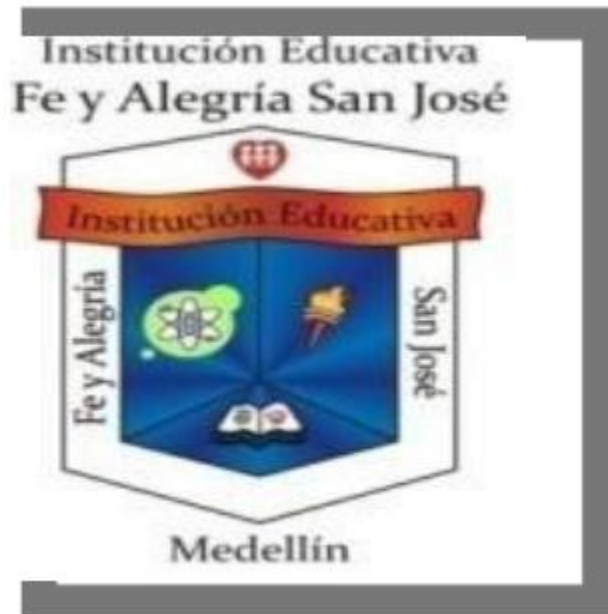


PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



Institución Educativa Fe y Alegría San José

ENERO 2023

Medellín, Antioquia

CONTENIDO

MARCO TEÓRICO	16
COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	17
ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	18
Cuadro N°1: PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	24
Cuadro N° 2: OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	24
CUADRO N° 3: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA	25
CUADRO N° 4: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA	29
IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	35
ANEXO N° 4 - MAPA DE RIESGO (representación gráfica riesgos)	38
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD	40
DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD	40
CUADRO N° 5: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES	41
ANEXO N° 5 - CONSOLIDADO DE FACTORES AMENAZANTES Y AFECTACIONES EN LA ESCUELA	42
CUADRO N° 6 - DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR	43
REDUCCIÓN DEL RIESGO	43
¿Qué es la Reducción del Riesgo?	43
EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I	44
Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riego y articulación proyectos institucionales	44
CAPÍTULO III: INTERVENCIÓN DEL RIESGO	45
CUADRO N° 7 - MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO	45
CUADRO N° 8 - MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO	46
ANEXO N° 6 - EFECTOS QUE PUEDEN OCASIONAR LAS AMENAZAS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS – ADOLESCENTES Y JÓVENES	47
ANEXO N° 7 – CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	48
CAPITULO IV: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	49
LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA	49
CUADRO N° 9 - DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	53
CUADRO N° 10 - ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	54
CUADRO N° 11 - DIRECTORIO SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	56
CUADRO N° 12 - DIRECTORIO SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	56

CUADRO N° 13 - EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	57
CUADRO N° 14 - EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS	57
CUADRO N° 15 - NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN	58
CUADRO N° 16 - NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA	58
CUADRO N° 17 - NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES	59
PLAN DE EVACUACIÓN	59
Punto de Encuentro.....	62
MANEJO DE EMERGENCIAS	62
Preparación para la recuperación.	63
CUADRO N° 18 - EVALUACIÓN DEL SIMULACRO	64

INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas por la cantidad de personas que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario con condiciones que la pueden hacer más vulnerable a las amenazas presentes. Se evidencia que algunas instituciones les hace falta conformar y hacer operativo el comité de emergencias correspondiente.

El desarrollo e implementación de los comités permitirán a las Instituciones Educativas desarrollar procedimientos para enfrentar una situación emergencias. Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

De la manera como nos preparemos, se podrá afrontar y dar respuesta frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas que se pudieran presentar. Por lo anterior, a continuación, se presenta el documento que contempla la identificación de los riesgos y vulnerabilidad en el que se encuentra la Institución Educativa Fe y Alegría San José, la definición de procedimientos de acción e intervención en caso de emergencia, entre otros aspectos.

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción, pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

RESOLUCIÓN RECTORAL

Resolución Rectoral enero 21 de 2023

Por medio de la cual se aprueba y se CONFORMAR COMITÉ DE PROYECTO EDUCACION EN GESTION DEL RIESGO anexo al PRAE y al Manual de Convivencia de la Institución Educativa Fe y Alegría San José y al PEI con todas sus modificaciones y actualizaciones.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ

En uso de las atribuciones legales que le confiere la ley General de Educación, el decreto Reglamentario 1860 de 1994

CONSIDERANDO QUE:

1. Que El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional.
2. Que la Ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b. "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".
3. Que el Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
4. Que el Decreto 919 de 1989 Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres
5. Que la NSR- 10 Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998
6. Que el Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
7. Que el Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
8. Que el Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
9. Que el Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
10. Que el Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio

o contacto con elementos sometidos a tensión.

11. Que la ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b:

“Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.

12. Que el Decreto 919 de 1989 Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres

13. Que la NSR- 10 Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998

14. Que es deber de la Rectora establecer conjuntamente con la comunidad, normas claras y precisas para el cuidado de la comunidad educativa

15. Que en la organización participó activamente la comunidad educativa

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el COMITE que apoya el PLAN EDUCATIVO DE GESTION DEL RIESGO y anexarlo al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Fe y Alegría San José.

EQUIPO LIDER:

ANA DELIA CARDENAS GUARIN – RECTORA

SANDRA MILENA GRISALEZ VELASQUEZ – COORDINADORA

CLAUDIA PATRICIA FONNEGRA RAIGOZA –COORDINADORA

RAFAEL IGNACIO MONTOYA - DOCENTE ENCARGADO

FUNCIONES DEL EQUIPO LIDER

Un gestor de riesgos puede estar especializado en riesgos ambientales o riesgos en emergencias y desastres naturales que puedan acontecer en la I. E.

- Identificar y evaluar los riesgos claves para la I. E. Para ello, tendrá que estar en comunicación constante con los miembros del comité e integrantes del proyecto.
- Desarrollar planes de imprevistos: Una vez identificados los riesgos a los que se puede enfrentar una I. E., el gestor de riesgos tendrá que implementar planes de contingencia para mitigarlos. No obstante, los riesgos no sólo tienen por qué tener efectos negativos, ya que pueden suponer nuevas oportunidades. En ese caso, el gestor de riesgo también trabaja para aprovecharlas al máximo.
- Establecer medidas de control. El gestor de riesgos tendrá que establecer metodologías para asegurarse de que la i.e. está cumpliendo con los objetivos previstos y que no surgen sobrecostes como consecuencia de los riesgos a los que se enfrenta.

- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.

CONFORMACION DE LAS BRIGADAS:

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

JOAQUIN EMILIO CORREA -DOCENTE EDUC.FISICA DE LA MAÑANA

SERGIO RODRIGUEZ – DOCENTE EDUCACION FISICA DE LA TARDE

CRISTIAN CAMILO OROZCO – DOCENTE EDUCACION VIAL TARDE

SANTIAGO GONZALEZ- DOCENTE MAÑANA

MAURICIO QUICENO- DOCENTE MAÑANA

JAIRO PINTO- DOCENTE MAÑANA

AMPARO CARDONA- DOCENTE MAÑANA

ISABEL CRISTINA ECHAVARRIA- DOCENTE MAÑANA

BRIGADA DE INCENDIOS:

HERNAN RESTREPO CUERVO - DOCENTE MAÑANA

CRISTINA COLORADO –DOCENTE RESTAURANTE ESCOLAR TARDE

ASDRUBAL HERNAN SERNA -DOCENTE SALA DE SISTEMAS - MAÑANA

JHON FREDY TABARES – DOCENTE SALA DE SISTEMAS TARDE

RAUL EDUARDO ORJUELA- DOCENTE MAÑANA

SANDRO WATTS- DOCENTE MAÑANA

ERICA ROMAN- DOCENTE MAÑANA

BRIGADA DE EVACUACION

ESTELA GOMEZ – DOCENTE DE EDUC. VIAL MAÑANA

MARTA TORRES- DOCENTE DE EDUCACION VIAL MAÑANA

GLORIA GOMEZ –DOCENTE PREEESCOLAR MAÑANA

RUTH ORTIZ ZAPATA –DOCENTE PREESCOLAR TARDE

SANDRA ELENA GOMEZ – DOCENTE EDUC. VIAL TARDE

HERIBERTO PALACIOS- DOCENTE PRAE MAÑANA

ROSALBA DAVID-

BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL

JUAN DAVID GUTIERREZ –DOCENTE PROY. EDUC. SEXUAL MAÑANA

ALEXA GARCIA – DOCENTE PROY. EDUC. SEXUAL TARDE

ANGELY CORDOBA – PSICOLOGO ENTORNO PROTECTOR

LAURA –DOCENTE APOYO UAI

CLAUDIA ZULETA- DOCENTE PRIMARIA TARDE

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

Líderes de Evacuación son colaboradores (administrativos y docentes), entrenados y capacitados, quienes asumirán la ejecución de los procedimientos operativos requeridos para la orientación de las personas que se encuentran dentro o fuera de una edificación, indicándoles los sitios seguros para evacuar y permanecer durante y después de una emergencia. Serán Coordinados por el Coordinador de la Brigada.

Actividades:

- Colaborar en caso de ser necesario, en la evacuación de las personas del área y guiarlas al punto de encuentro o donde el personal de atención de la emergencia les indique.
- Conocer el número de personas de su área, para realizar un conteo y saber que todos evacuaron de manera correcta.
- Asistir a las reuniones informativas que sean programadas durante el año y a las actividades de capacitación que desde la Administración se establezcan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar a conocer COMITE que apoya el PLAN EDUCATIVO DE GESTION DEL RIESGO a toda la Comunidad Educativa mediante reuniones masivas de docentes, estudiantes y padres de familia.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir del 21 de enero de 2023 y deroga todas las normas de carácter interno que existan a la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de enero de 2023

ANA DELIA CARDENAS GUARIN

Rectora

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

MARCO LEGAL

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos. A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de "PLAN EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.
Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	• Cuarta meta "Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030" • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
		Artículo 1º. <i>De la gestión del riesgo de desastres.</i> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i> • Artículo 7. <i>Protección integral.</i> • Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
		Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo

Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i> • Artículo 7. <i>Protección integral.</i> • Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
		Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).</i> Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los

Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
Decreto Nacional 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada • La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos
Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	Artículo 2. <i>Principios rectores.</i> La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. • Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
------	----------	----------------------------------

Decreto Único 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171,los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
Decreto Nacional 4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 9ª. De 1979 Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E. "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.
	"Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con

Acuerdo 086 de 2009	el municipio de Medellín" Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.	equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades
Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.
El Decreto Municipal 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.
	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del	Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.

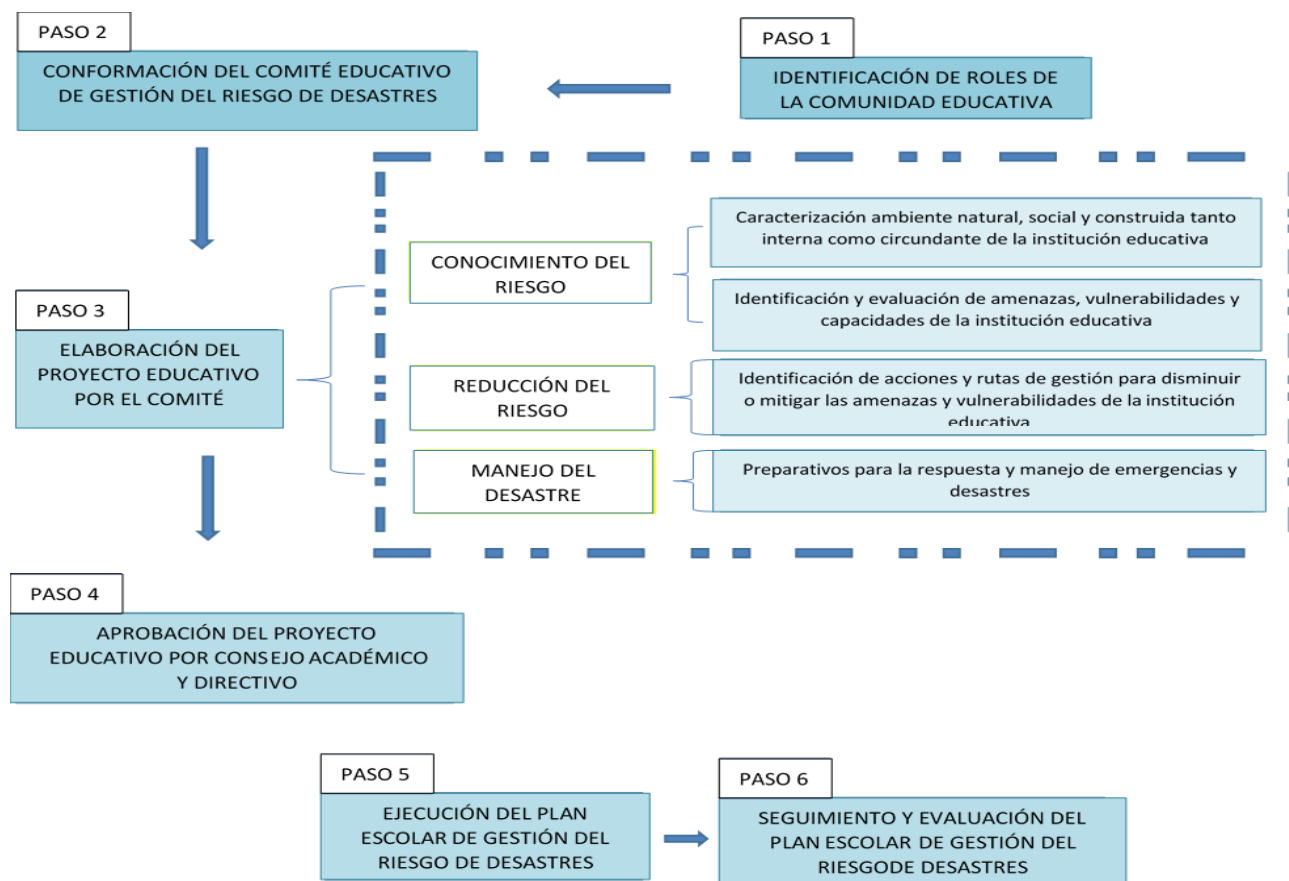
Decreto Municipal 438 de 1999	Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED

MARCO TEÓRICO

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”:

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

Conocimiento del Riesgo: “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.

- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:

- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.” Pág. 5
- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4)

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación municipal y sus diferentes instancias,

es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma: “La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.” (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.” En palabras de Vernor, 2008, 10.

ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación

de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RECTOR	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa. • Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa. • Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.
	REDUCCION DEL RIESGO: • Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos. • Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones. • Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.

	MANEJO: • Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa. • Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia. • Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.
--	---

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa. • Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa. • Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.

CONSEJO DIRECTIVO	REDUCCION DEL RIESGO: • Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo. • Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes. • Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa. • Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación. • Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapistas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad. • Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.
	MANEJO: • Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo. • Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia. • Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO ACADÉMICO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. • Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional. • Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.
	REDUCCION DEL RIESGO: • Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa. • Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DOCENTES	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa. • Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas. • Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.
	REDUCCION DEL RIESGO: • Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas. • Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa. • Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa. • Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.

**Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*

CAPÍTULO I: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Cuadro N°1: PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la Institución Educativa: Fe y Alegría san José		
Sede: única		Jornada: mañana y tarde
Departamento: Antioquia	Municipio: Medellín	Barrio/Vereda: Villa Sofía
Dirección: Calle 86 no 92 - 60	Teléfono: 604 424 2690	Sitio web/Correo electrónico: iefeyalegriasanjose@medellin.gov.co
Rector (a): Ana Delia Cárdenas	Coordinadores (as): Sandra Grisales Claudia Fonnegra	Coordinador (a) del Plan: Gloria Ortiz y Rafael Montoya
Grupo de formulación:		
N° de Estudiantes: 923	N° de Docentes: 34	N° de Directivos docentes: 2
Fecha elaboración formulario : Enero 2023		Fecha de actualización: Junio 2023

Cuadro N° 2: OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Proteger la vida de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Fe y Alegría San José, orientando los diferentes procesos que contiene el presente Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la reducción de las problemáticas ambientales existentes.
- Garantizar el derecho a la educación.
- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la identificación de los factores que lo generan.
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, generando conciencia sobre la prevención en la comunidad educativa.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.

Políticas: La gestión del riesgo obliga a generar conocimientos múltiples que trascienden la institución educativa por lo que ésta cumple con crear lazos entre la comunidad, las autoridades y los niños, niñas y adolescentes dentro de una dinámica participativa y de integración, en el marco de una educación para el desarrollo sostenible.

Fecha elaboración formulario: Enero 2023 Fecha de actualización: Junio 2023

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

CUADRO N° 3: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA

CUADRO N° 3: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA	
Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico	
La institución educativa está ubicada en la comuna 7, extremo sur de la zona Noroccidental. Presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominan las pendientes entre el 13% y el 36%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia de ciudad. En lo que actualmente se llama San Germán, se asentó en el siglo XVII un núcleo de población en el denominado Tambo de Aná, el cual fue arrasado en 1880 por una avalancha de la quebrada La Iguaná y posteriormente se trasladó al actual barrio Robledo en busca de terrenos más seguros. Hasta 1.938 Robledo fue corregimiento de Medellín, y era ocupado por fincas de familias de estratos altos de la ciudad, exceptuando el casco urbano que estaba poblado por artesanos, albañiles y areneros de La Iguaná. En la década de los 50's con el proceso de expansión de la ciudad se inició la urbanización de los terrenos que hoy conforman esta comuna. Los primeros asentamientos se dieron en el actual barrio El Diamante, loteado por la firma Cock Arango Ltda. En los años 60's el poblamiento se dio por el sistema de urbanización pirata. En la década de los 70's el proceso se realiza de manera formal por medio de desarrollo de vivienda del ICT que construyó las urbanizaciones Altamira y López de Mesa, y de constructores particulares en el caso de La Pilarica. Los 80's se caracterizaron por los procesos espontáneos a través de invasiones y construcción de urbanizaciones populares con normas mínimas de construcción. Robledo presenta una gran diversidad en cuanto a usos y tipos de asentamiento y desarrollo urbano. Hay una extensa zona con marcada vocación institucional como son los barrios Universidad Nacional, Liceo Universidad de Antioquia, Facultad de Minas y Altamira, sede de importantes centros educativos y asistenciales. En el área residencial también se presentan grandes diferencias, hay barrios de tipo popular como Villa Sofía, para estrato medios como López de Mesa y para estratos altos como La Pilarica, sin contar los asentamientos espontáneos ubicados en la rivera de La Iguaná y en la parte alta de la comuna. El carácter puntual de los desarrollos urbanísticos y las características físicas de la Comuna, generó una serie de asentamientos inconexos y una trama urbana discontinua	
Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN NATURAL y sus causas	
Esta comuna, corresponde a uno de los escenarios de riesgo críticos por el reto que representa en términos de su gestión, pues esta zona posee áreas de alta pendiente, es susceptible debido a sus unidades geomorfológicas y geológicas, tiene una gran densidad poblacional, generalmente en condiciones de desplazamiento, ubicada en zonas de ladera y borde de montaña y además esta población emplea prácticas socioculturales inadecuadas. En esta zona se evidencia la multiamenaza de movimientos en masa e inundaciones, a causa de los asentamientos en áreas de alta pendiente, a la lluvia, al mal estado de las estructuras hidráulicas y al mal drenaje del agua que precipita.	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN NATURAL	
A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
1. Fenómenos de origen hidrometeorológico 2. Deformación del piso 3. Agrietamiento en las paredes	Vendavales, tormentas eléctricas
Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN SOCIO NATURAL y sus causas	
1. Movimientos telúricos	

2. Riesgo de inundaciones, debido al escurrimiento de las aguas lluvias provenientes de las zonas más altas	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN SOCIO NATURAL	
A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
1. Deterioro de las vigas del primer piso y segundo piso, debido a la humedad	1. Presencia representativa de Alacranes
Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN ANTRÓPICO y sus causas	
1. Estado de escaleras, no hay antideslizantes 2. Red eléctrica obsoleta, insuficiente y en mal estado	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN ANTRÓPICO	
A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
1. Inadecuado equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios) 2. Deterioro de las placas de concreto del patio de recreo 3. Con frecuencia estudiantes se accidentan por mal uso de los espacios o zonas comunes.	1. Falta de rejillas en las cunetas de desagües. 2. Ausencia de rampas y zonas de desplazamiento para personas con movilidad reducida
Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN TECNOLÓGICO y sus causas	
1.	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN TECNOLÓGICO	
A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
1.	1.
Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN PSICOSOCIAL y sus causas (<i>conflicto armado, violencia intrafamiliar, micro-tráfico y conexos</i>)	
1. Problemas de violencia extra escolar que pueden trasladarse a la institución. 2. Micro tráfico de estupefacientes en el barrio.	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN PSICOSOCIAL	
A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
1. Violencia Homicida y Desplazamiento Forzado Intraurbano	1. Crimen organizado, Rentas criminales, Extorsión, Estupefacientes
Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:

ANEXO N° 1 - RESULTADOS CON LA VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS

Amenazas de origen natural

Avenida torrencial	2	Media
Inundaciones	2	Media
Tormentas electricas	1	Baja
Temperaturas extremas	1	Baja
Huracanes	1	Baja
Hundimientos	1	Baja
Sismos	1	Baja
Deslizamiento	1	Baja
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	1	Baja
Brotes epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen natural

1,2	Media
-----	-------

Amenazas de origen socionatural

Incendios forestales	1	Baja
Deforestación	1	Baja
Contaminación ambiental	1	Baja
Minería subterránea	1	Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen socionaturales

1	Baja
---	------

Amenazas de origen antrópico tecnológico

Colapso estructural	2	Media
Fuga de materiales peligrosos	1	Baja
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1	Baja
Explosión de ductos de gas y gasolina	1	Baja
Accidente aereo	1	Baja
Accidente de tránsito	1	Baja
Incendios	1	Baja

Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas

1,14	Media
------	-------

Violencias

Extorsión (Vacuna)	3	Alta
Narcomenudeo	3	Alta
Bandas o combos	3	Alta
Pandillismo	3	Alta
Tránsito y descanso de actores armados	3	Alta
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	3	Alta
Actores armados cercanos (Legales o ilegales)	3	Alta
Robo	2	Media
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	2	Media
Reclutamiento forzado	2	Media
Secuestro extorsivo	1	Baja
Cercanía a batallones, puestos de policía o sedes	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen violencias

2,42 Alta

Calificación general amenazas

1,44 Media

CUADRO N° 4: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA

Caracterización de la comunidad educativa y su entorno social:

Contexto Social

La institución educativa Fe y Alegría San José se encuentra ubicada en el Barrio Villa Sofía, sector de Robledo, comuna 7, sector noroccidental del municipio de Medellín. El estrato predominante es el 2.

La ubicación del barrio y en él de la institución hace que estos se vean afectados por problemas de violencia entre combos que se disputan el territorio en barrios vecinos, quedando el colegio en medio del conflicto. Se registra un número bajo de familias desplazadas (15). En general se observa altos niveles de pobreza.

Contexto Económico

Las familias del sector se caracterizan por tener bajos ingresos económicos y depender de un ingreso mínimo para vivir; con alta prevalencia de amas de casa que reportan como única fuente de ingreso el aporte de un tercero (hijo, hermano), padres) o son madres cabeza de hogar que se emplean en oficios varios, como internas o vendedoras ambulantes. Es común la dependencia económica hacia una sola persona para el sostenimiento de un promedio por familia de entre 2 y 6 integrantes; lo que redundo en hacinamiento y pobreza generalizada. Alta tasa de desempleo y empleo informal con negocios por fuera del barrio o dentro de la misma vivienda.

Contexto político

Los espacios de participación con los que cuenta la comunidad en el manejo de los asuntos públicos son básicamente las JALS y las mesas de trabajo para hacer y poner en funcionamiento el Plan de Desarrollo Local y la distribución del presupuesto participativo. Los espacios de participación institucional se enmarcan principalmente en la conformación del Gobierno Escolar, con la reciente figura del contralor; los padres de familia también hacen parte de los consejos directivo y académico y en los dos últimos años de los comités de calidad y convivencia.

Contexto Cultural

La comunidad en su mayoría es católica, pocos espacios para la cultura y el deporte, la utilización del tiempo libre no es la mejor. La institución tampoco brinda espacios definidos y permanentes de cultura, salvo las programaciones institucionales que podrían considerarse como actos culturales y deportivos y que se programan en el transcurso del año, entre ellos la semana de la juventud y el deporte, los intercolegiados, la fiesta del niño, feria de la antioqueñidad.

Contexto Familiar

En general las familias se caracterizan por tener padres con bajo nivel de escolaridad y poco tiempo dedicado a la lectura y por ende poco acceso a la educación superior; al presentarse un alto número de madres al frente de las demandas económicas del hogar, es frecuente que los menores queden al cuidado de las abuelas, otros familiares, particulares o permanezcan solos. El consumo de bebidas alcohólicas es frecuente por parte de los mayores.

Contexto Escolar

Se caracteriza por los cambios favorables que se han observado en los últimos tres años en el tema de convivencia, si bien es cierto que aún se presentan casos de Bulling, discusiones entre estudiantes y desacuerdos entre estos y los docentes; se ha logrado una reducción importante en la comisión de faltas de este tipo; los estudiantes recurren más a un debido proceso y a entes institucionales para resolver sus problemas. De igual forma el avance en calidad ha permitido la unificación de criterios para la ejecución de tareas académicas y de convivencia, obteniendo mayor eficiencia y eficacia en las tareas administrativas de la institución.

Contexto de aula

Mayor apropiación por parte de estudiantes y docentes del cuidado y responsabilidad que se requieren para mantener un espacio físico y social adecuado dentro del aula. En cuanto a los procesos académicos que allí se dan, carecen de una estructura más sólida que permita en la práctica diaria, que estos procesos tengan coherencia y aludan a los diseños pedagógicos, las prácticas pedagógicas, las gestiones de aula y los seguimientos académicos propuestos hace tres años en las mesas de trabajo de las diferentes áreas de gestión, principalmente la académica en el marco de la normatividad educativa.

Descripción de la vulnerabilidad física del territorio aledaño:	
1. Debido a la forma como se realizó el proceso de poblamiento del barrio y a sus características topográficas, se generaron núcleos inconexos con una trama vial discontinua y con altas pendientes. 2. Construcciones hechas con poca fiabilidad en cimientos, las viviendas pueden sufrir daños por movimientos del terreno 3. Hacinamiento poblacional	
Descripción de la vulnerabilidad social de la escuela y la comunidad aledaña:	
La ubicación del barrio y en él de la institución hace que estos se vean afectados por problemas de violencia entre combos que se disputan el territorio en barrios vecinos, quedando el colegio en medio del conflicto. Se registra un número bajo de familias desplazadas (15). En general se observa altos niveles de pobreza. Las familias del sector se caracterizan por tener bajos ingresos económicos y depender de un ingreso mínimo para vivir; con alta prevalencia de amas de casa que reportan como única fuente de ingreso el aporte de un tercero (hijos, hermanos, padres) o son madres cabeza de hogar que se emplean en oficios varios, como internas o vendedoras ambulantes. Es común la dependencia económica hacia una sola persona para el sostenimiento de un promedio por familia de entre 2 y 6 integrantes; lo que redundo en hacinamiento y pobreza generalizada. Alta tasa de desempleo y empleo informal con negocios por fuera del barrio o dentro de la misma vivienda.	
Descripción de la vulnerabilidad ambiental de la escuela y el entorno natural aledaño:	
1. Contaminación del aire, agua y suelo por emisiones 2. Generación y disposición inadecuada de residuos sólidos 3. Uso ineficiente e irracional de los recursos naturales (agua, energía, suelo) 4. Deterioro de los ecosistemas estratégicos	
Descripción de la vulnerabilidad económica de la escuela y la comunidad aledaña:	
1. Población con pocas oportunidades laborales, la mayoría se dedica a la economía informal	
Descripción de la vulnerabilidad psicosocial de la comunidad educativa:	
1. Hurto a personas, Hurto de motos, Hurto de carros, Hurto a establecimientos 2. Crimen organizado 3. Femicidios, Violencias sexuales, Violencia intrafamiliar VIF, Trata de personas 4. Rentas criminales, Extorsión, Estupefacientes. Allí operan actores y agrupaciones delincuenciales que ejercen control territorial y social, específicamente en lo relacionado con las diferentes interacciones sociales y la resolución de conflictos de la comunidad.	
Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:
ENERO 2023	JUNIO 2023

ANEXO N° 2 - RESULTADOS CON LA VALORACIÓN DE LAS VULNERABILIDADES.

Factores físicos

Cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	3
La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	3
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	3
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	3
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	3
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	3
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	3
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	3
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	3
Estado de parqueaderos	3
Estado de hidrantes públicos y/o privados	3
Accesos adecuados para personas con discapacidad	3
Suministro de energía	3
Estado de escaleras y accesos	3
Tipo de construcción sismo resistente	3
Estado de los techos	3
Puertas con una amplitud mínima de 0.80 mts	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	2
Estado del Material con el que esta construida la planta física	2
Estado de los muros estructurales	2
IE está ubicada a menos de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	1
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	1
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	1
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	1
Servicios de comunicación	1
Servicio de gas natural	1

Servicio de recolección de basura	1
Suministro de agua	1
Estado de columnas de la institución educativa	1
Estado tanque de reserva de agua	*NA

Promedio vulnerabilidad factores físicos

2,2 Alta

Factor económico

Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas	3
Aseguramiento de equipos y bienes en general	3
Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..	3
Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios	3
Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos	3
Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos	3
Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE	3
Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar	3
Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral	2
La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos	1

Promedio vulnerabilidad factores económicos

2,5 Alta

Factor educativo y/o pedagógica

Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias	3
Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades	3
Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento	3

Conocimiento de las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión de riesgos por parte de directivas	3
Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos	2
Existencia de programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión del riesgo en la IE	2

Promedio vulnerabilidad factor educativo

2,7

Alta

Factor institucional y/o logística

Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	3
Se cuenta con planta eléctrica de emergencia	3
Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento	3
Se cuenta con iluminación de emergencia	3
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	3
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	3
Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias	3
Se cuenta con espacio físico para atención en primeros auxilios	3
Existencia de sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual	3
Existencia de alarmas para evacuación en caso de emergencias	3
Se cuenta con iluminación adecuada	2
Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias	2
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	2
Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados en temas de gestión de riesgos	2
Existencia de brigada de emergencias	2
La comunidad Educativa hace parte integral de la gestión de riesgo de la IE	2
Se cuenta con extintores	1
Se cuenta con botiquines	1
Se cuenta con camillas rígidas, madera o plegables	1
Existencia de punto de encuentro para casos de emergencia	1

Realización de simulacros de evacuación en el ultimo año	1
Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención da respuesta a la realidad de la IE	1
Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo	1

Promedio vulnerabilidad factores institucional: 2,1 Alta

Factor psicosocial y comunitario

Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo	3
Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia	3
Existencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el transito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias	3
Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire	3
La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano	3
Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psico activas	2
Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales	2
Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias	2
La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia	2
La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas	2
Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo	2
La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos	2
Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE	2
Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo	2
Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE identifique	1

Promedio vulnerabilidad factores psicológicos: 2,3 Alta

Factor poblacional

Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de pertenencia étnica indígena, afro descendiente, room y/o raizal	3
Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE	3
Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE	2
Existencia de programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales	1
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de población con discapacidad o talentos especiales	1
La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la IE está por debajo del 10% del total	1
La población afro descendiente, indígena, room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14.1% del total	1

promedio vulnerabilidad factores poblacional 1,7 Media

IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza según la Ley 1523 de 2012 se define como "Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales" en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

Origen natural: Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

Origen socio-natural: Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.

Origen antrópico-tecnológico: Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

Amenaza por violencias que se subdivide en:

- Amenaza por violencia de conflicto armado.
- Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 “identificaciones de amenazas” (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <https://teleduccion.medicinaudea.co>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

Frecuencia: La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.

Intensidad: La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.

Afectación: Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

ANEXO N° 3 - RESULTADOS CON LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

ANÁLISIS DEL RIESGO

AMENAZA				VULNERABILIDAD						NIVEL DE RIESGO
Origen	Fenómeno amenazante	Grado amenaza	Referencia	Física	Socio-económico	Ambiental	Institucional	Grado de Vulnerabilidad	Referencia	
Natural	SISMO	3	Baja	3	2	1	2	8	Baja	Riesgo Bajo
Tecnológico	ELECTRICOS	3	Baja	3	2	1	2	8	Baja	Riesgo Bajo
Tecnológico	QUIMICOS	3	Baja	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Natural	AVENIDA TORRENCIAL	5	Media	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Natural	INUNDACIONES	5	Media	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Natural	DESIZAMIENTOS	3	Baja	2	2	1	3	8	Baja	Riesgo Bajo
Natural	EVENTOS CON ANIMALES	3	Baja	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Natural	BROTES	3	Baja	2	2	1	3	8	Baja	Riesgo Bajo
Natural	TORMENTAS ELECTRICAS	3	Baja	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Natural	HUNDIMIENTOS	3	Baja	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Natural	TEMPERATURAS EXTREMAS	3	Baja	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Socio-Natural	CONTAMINACION AMBIENTAL	3	Baja	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Socio-Natural	MANEJO INADECUADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	3	Baja	3	2	1	2	8	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	COLAPSO ESTRUCTURAL	5	Media	2	2	1	2	7	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	VIOLENCIAS	7	Alta	3	2	1	3	9	Baja	Riesgo Medio

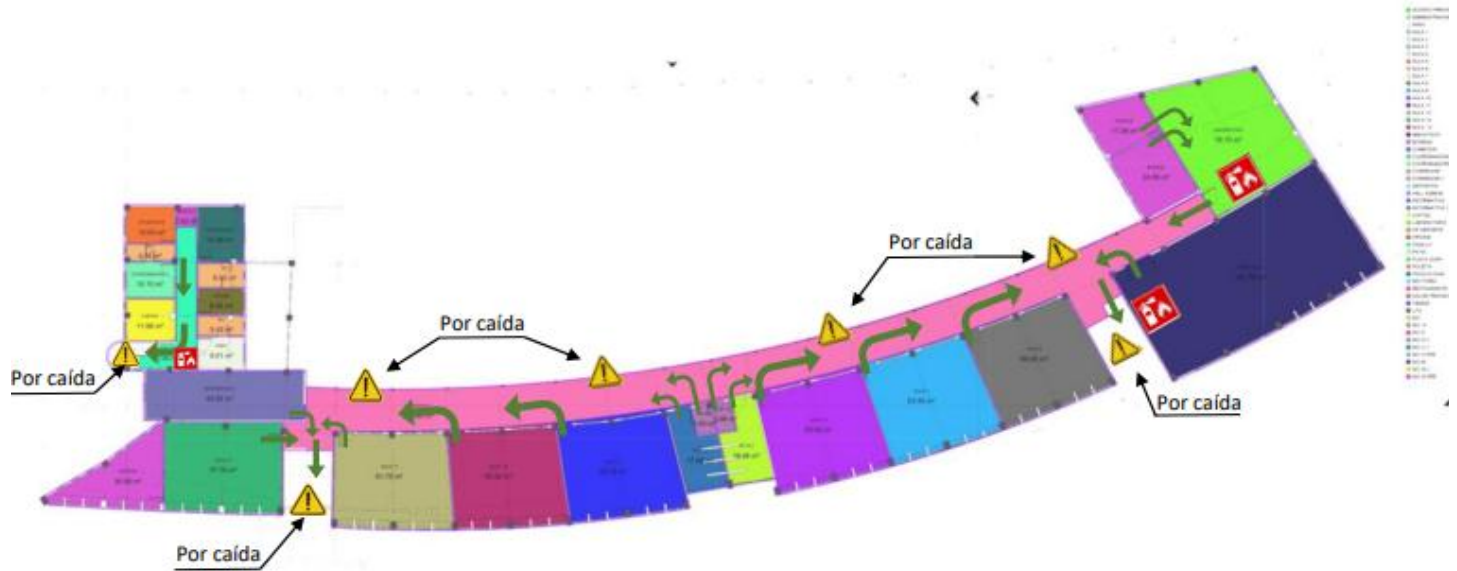
ANEXO N° 4 - MAPA DE RIESGO (representación gráfica riesgos)

Plano Primer Piso



CONVENCIONES	
	Punto de encuentro
	Rutas de evacuación
	Extintores
	Peligro

Plano Segundo Piso



CONVENCIONES	
	Punto de encuentro
	Rutas de evacuación
	Extintores
	Peligro

Fecha elaboración del mapa:

ENERO 2023

Fecha de actualización del mapa:

JUNIO 2023

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD

¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: "Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos" (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

Física	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.
Económica	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la "Gestión de Riesgos".
Social y comunitario	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.
Educativa Pedagógico	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.
Institucional y/o logístico	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres
Poblacional	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.

CUADRO N° 5: CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela:

1. Poca señalización vial vertical y horizontal, ausencia parcial de andenes, basuras, alto tráfico vehicular, terminal y lavaderos de vehículos, deterioro en algunas zonas del pavimento, invasión del espacio público por parte de vendedores informales y escombros.
2. Insuficiencia en el sistema de alcantarillado y presencia de cables eléctricos no ajustados a las normas urbanísticas, construcciones sin cumplir normas mínimas.

3. Algunas construcciones son antiguas y no cumplen con las normas técnicas, ni con el aval de curadurías. Hay viviendas diseñadas para un solo piso y se hacen dos o tres más.	
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela:	
1. Debido a la forma como se realizó el proceso de poblamiento del barrio y a sus características topográficas, se generaron núcleos inconexos con una trama vial discontinua y con altas pendientes. 2. Construcciones hechas con poca fiabilidad en cimientos, las viviendas pueden sufrir daños por movimientos del terreno 3. Hacinamiento poblacional	
Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela:	
1. Las redes eléctricas son deficientes en cuanto a la distribución y exposición de cables y cajas. 2. Ausencia de rampas y zonas de desplazamiento para personas con movilidad reducida. 3. Rutas de evacuación limitadas, si bien están señalizadas, no cumplen con la capacidad de salida. 4. Barandas flojas e inestables en el segundo piso. 5. Algunos sectores de techos tienen goteras y presencia de humedades. 6. Baldosas agrietadas y desniveladas 7. Patio principal con grietas y en mal estado.	
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos:	
1. La sede principal cumple de manera parcial con la norma técnica de sismo-resistente vigente. 2. Daños en redes de suministro de agua y recolección de aguas residuales.	
Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:
ENERO 2023	JUNIO 2023

ANEXO N° 5 - CONSOLIDADO DE FACTORES AMENAZANTES Y AFECTACIONES EN LA ESCUELA				
Origen natural:	Origen socio natural:	Origen antrópico:	Origen tecnológico:	Origen Psicosocial:
Sismo. Avenida torrencial. Inundaciones. Tormentas eléctricas. Eventos con animales. Deslizamientos. Temperaturas extremas. Brotos epidemiológicos.	Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas. Contaminación ambiental.	Colapso estructural. Violencias.	Eléctricos. Químicos.	Desconocimiento de la comunidad educativa frente cómo actuar ante una emergencia. Elaboración del mapa de riesgos. Realización de simulacros
Afectaciones al goce y garantía del derecho a la educación relacionados:				
Asequibilidad: La educación debe estar disponible	Accesibilidad: Todos los niños y niñas deben contar con las condiciones para acceder a la educación pública, universal y gratuita.	Adaptabilidad: se requieren condiciones para la permanencia	Aceptabilidad: la educación solo sirve si es de calidad	

Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:
ENERO 2023	JUNIO 2023

CUADRO N° 6 - DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales:	Daños y/o pérdidas económicas:	daños y/o pérdidas ecológicas:
Con frecuencia estudiantes se accidentan por mal uso de los espacios o zonas comunes. Estudiantes reactivos, violentos, con atención dispersa, dificultades para seguir instrucciones y las normas establecidas en el aula Y/o institución, bajo rendimiento académico y deserción.	Hay poco conocimiento de la comunidad educativa frente al manejo correcto ante una situación de emergencia. Daños a la vida humana y a los bienes inmuebles	Lluvias fuertes o torrenciales
Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:	
ENERO 2023	JUNIO 2023	

REDUCCIÓN DEL RIESGO

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

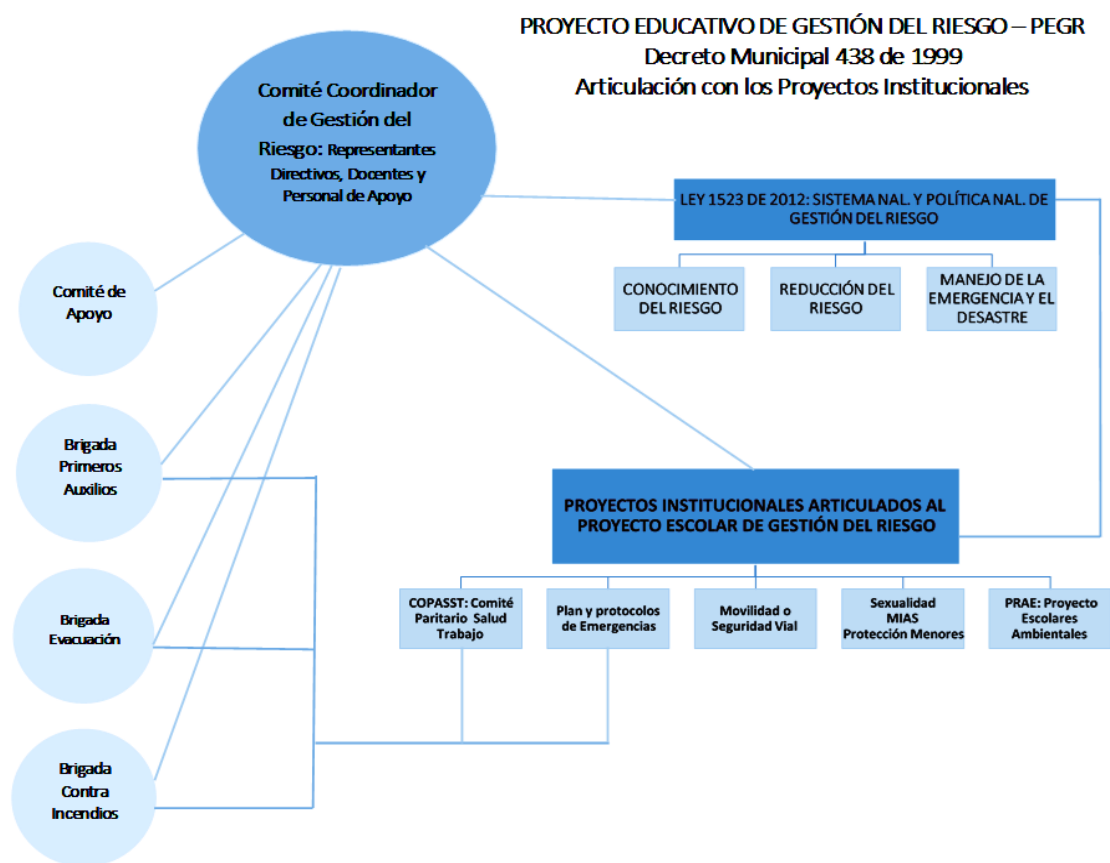
La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la

infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y articulación proyectos institucionales



CAPÍTULO III: INTERVENCIÓN DEL RIESGO

CUADRO N° 7 - MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Medidas de intervención:	Acción:	Responsables:	Tiempo (meses):			Recursos requeridos:
			1	6	12	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad.	1. Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo.	BRIGADA DE EVACUACION			X	FOTOCOPIAS
	2. Intervenir humedad en paredes	BRIGADA CONTRA INCENDIOS				RECARGA EXTINTORES
	3. Reforzamiento de techos					
Acciones físicas para reducir la amenaza.	1. Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.	BRIGADA DE EVACUACION			X	FOTOCOPIAS
	2. Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo.	BRIGADA CONTRA INCENDIOS				
Acciones de efecto conjunto. <i>(sobre vulnerabilidad y amenaza)</i>	1. Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas. 2. Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa. 3. Capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias	EQUIPO LIDER			X	FOTOCOPIAS
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:				
ENERO 2023		JUNIO 2023				

CUADRO N° 8 - MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Medidas de intervención:	Acción:	Responsables:	Tiempo (meses):			Recursos requeridos:
			1	6	12	
Acciones no estructurales para reducir la vulnerabilidad.	1. Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. 2. Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.	EQUIPO LIDER			X	FOTOCOPIAS
Acciones no estructurales para reducir la amenaza.	1. Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo) 2. Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias.	BRIGADA DE EVACUACION BRIGADA CONTRA INCENDIOS			X	FOTOCOPIAS
Acciones de efecto conjunto. <i>(sobre vulnerabilidad y amenaza)</i>	1. Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del	BRIGADA APOYO PSICOSOCIAL DOCENTES				FOTOCOPIAS

	riesgo) en torno al auto cuidado y la prevención. 2. Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.				X	
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:			
ENERO 2023			JUNIO 2023			

ANEXO N° 6 - EFECTOS QUE PUEDEN OCASIONAR LAS AMENAZAS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS – ADOLESCENTES Y JÓVENES					
Amenaza	Impactos sobre la educación en:				Valoración
I. E.	Acceso	Permanencia	Aceptabilidad	Adaptabilidad	Riesgo
ACCIDENTES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Se hace necesario activar protocolo y desplazar al afectado a un centro de salud	La persona con incapacidad médica se le ve afectada su permanencia en la institución	Se puede ver afectada la motivación y el desempeño académico.	Inasistencia a las actividades escolares. Deserción escolar	MEDIO
MICROTRAFICO	Se puede generar amenazas al personal directivo y docente de la I.E	Generación de un clima de violencia que dificultaría el acceso al sistema.	El ambiente de consumo circundante afecta los procesos académicos, reducción y falta de interés por aprender.	Deserción escolar.	MEDIO
DESCONOCIMIENTO COMO ACTUAR FRENTE A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Ante una afectación a la planta física o humanas se puede ver afectada la prestación del servicio.	Ante un desastre se podría limitar el acceso a la institución. Y no todos los estudiantes tienen acceso	Se puede ver afectada la asistencia, motivación y el desempeño académico.	Inasistencia a las actividades por condiciones de acceso Deserción escolar	BAJO

		a la virtualidad.			
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	El apoyo ofrecido por la institución y la secretaria de educación pueden no impactar lo necesario puesto que no se trabajan los temas sensibles de dicha problemática	Las problemáticas al interior de las familias pueden impedir la permanencia de los estudiantes en la IE	La afectación psico-afectiva genera bajos niveles en el desarrollo integral de los estudiantes	Deserción escolar. Violencia escolar. Afectación de la salud mental. Vulneración de derechos de los estudiantes.	MEDIO
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:		
ENERO 2023			JUNIO 2023		

ANEXO N° 7 – CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO		
"Definir para cada amenaza, las prácticas o medidas que se pueden aplicar y con las que se puede reducir la vulnerabilidad o prevenir el riesgo de que se vulnere el derecho a la educación de niños, adolescentes y jóvenes"		
Riesgo priorizado:	Vulnerabilidad frente al riesgo:	Acciones reducción de vulnerabilidad:
ACCIDENTES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Estudiantes que prefieren correr en vez de caminar o realizar juegos de movimiento fuertes en espacios pequeños o cerrados.	Campañas de movilidad Campañas de prevención de accidentes. Orientaciones de grupo.
DESCONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE COMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA	Si no hay una adecuada preparación se pueden cometer errores que pueden poner en peligro la salud e integridad de las personas.	Elaboración de plan escolar de emergencia Elaboración del mapa de riesgos. Elaboración del mapa de evacuación Elaboración de protocolos de evacuación. Realización de simulacros
MICROTRAFICO	Los estudiantes se encuentran expuestos a la interacción ya que en algunos casos las personas que se dedican al expendio de estas sustancias hacen parte de la comunidad educativa y /o vecinos de la institución.	Campañas educativas por parte del proyecto encargado, Escuelas de padres, Talleres de prevención orientados por la secretaria de educación
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Familias disfuncionales con abuelos Que asumen el cuidado de los chicos.	Acompañamiento escolar por parte de la docente orientadora, los directivos, talleres con escuelas de padres, remisión a psicología, trabajo social y pedagoga. Incluir a cada miembro

		de la comunidad educativa en proyectos de convivencia.
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
ENERO 2023		JUNIO 2023

CAPITULO IV: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES	
NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES
BRIGADA DE EVACUACIÓN	REDUCCION DEL RIESGO: • Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo). • Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo. • En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros. • Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa. • Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa. • Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).
	MANEJO: • Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros. • Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (para simulacros). • Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o

	garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.
	REDUCCION DEL RIESGO: • Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo. • Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo. • Identificar puntos de abastecimiento de agua.
	MANEJO: • Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa). • Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MANEJO: • Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias. • Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo. • Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo. • Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: • Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental). • Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).

BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: • Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al auto cuidado y la prevención. • Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el auto cuidado. • Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.
	MANEJO: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité Escolar de Gestión del Riesgo)	CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO. Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.
	REDUCCION DEL RIESGO: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).

	MANEJO: • En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa. • Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia. • Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias. • Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. • Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales. • Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. • Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones. • Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.
--	---

CUADRO N° 9 - DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

N°	Servicios de respuesta:	Estrategia:	Coordinador:
1	Coordinación respuesta	En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa	GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS. (EQUIPO LIDER
2	Extinción de incendios	Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.	BRIGADA CONTRA INCENDIOS
3	Primeros auxilios	Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.	BRIGADA DE EVACUACIÓN
5	Control Tránsito Vehicular	Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al auto cuidado y la prevención.	PROYECTO ESCOLAR DE EDUCACION VIAL
6	Servicios Sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

7	Manejo servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.	BRIGADA DE EVACUACIÓN
8	Traslado hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
9	Búsqueda y Rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.	BRIGADA DE EVACUACIÓN
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
11	Otros	Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).	GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS. (EQUIPO LIDER)
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	
ENERO 2023		JUNIO 2023	

CUADRO N° 10 - ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

N°	Organización:	Funciones:	Integrantes:
1	Comité respuesta a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.	ANA DELIA CARDENAS GUARIN- RECTORA SANDRA MILENA GRISALEZ VELASQUEZ- COORDINADORA CLAUDIA PATRICIA FONNEGRA RAIGOZA- COORDINADORA RAFAEL IGNACIO MONTROYA - DOCENTE ENCARGADO
2	Brigada extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.	HERNAN RESTREPO CUERVO- DOCENTE

			RESTAURANTE ESCOLAR MAÑANA CRISTINA COLORADO– DOCENTE RESTAURANTE ESCOLAR TARDE ASDRUBAL HERNAN SERNA-DOCENTE SALA DE SISTEMAS - MAÑANA JHON FREDY TABAREZ– DOCENTE SALA DE SISTEMAS TARDE
3	Brigada primeros auxilios	Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental). • Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).	JOAQUIN EMILIO CORREA -DOCENTE EDUC.FISICA DE LA MAÑANA SERGIO RODRIGUEZ– DOCENTE EDUCACION FISICA DE LA TARDE CRISTIAN CAMILO OROZCO– DOCENTE EDUCACION VIAL TARDE
4	Brigada evacuación	Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.	ESTELA GOMEZ – DOCENTE DE EDUC. VIAL MAÑANA MARTA TORRES- DOCENTE DE EDUCACION VIAL MAÑANA GLORIA GOMEZ – DOCENTE PREEESCOLAR MAÑANA RUTH ORTIZ ZAPATA –DOCENTE PREEESCOLAR TARDE SANDRA ELENA GOMEZ – DOCENTE EDUC. VIAL TARDE

5	Brigada control tránsito vehicular		
6	Brigada servicios sanitarios		
7	Brigada...		
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	
ENERO 2023		JUNIO 2023	

CUADRO N° 11 - DIRECTORIO SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Institución Responsable:	Nombre contacto:	N° contacto (fijo):	N° contacto (celular):
Cuerpo de Bomberos	BOMBEROS	123	3012542404
Hospital	HPTU	604459000	
Centro de Salud	METROSALUD ROBLEDO	(604) 5117505 Ext. 1102 (604) 5117505 Ext. 1102 (604) 5117505 Ext. 1102	
Policía	POLICIA DE INFANCIA	6042934256	
Tránsito	Secretaria De Movilidad De Medellín	604457777	
EPM	EPM	604 44 44 115 o 01 8000 415 115	
Defensa Civil	DEFENSA CIVIL	6044087208	
Cruz Roja	CRUZ ROJA	6042353001	
Oficina Gestión Riesgo	DAGRD	123	
Otro			
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	
ENERO 2023		JUNIO 2023	

CUADRO N° 12 - DIRECTORIO SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS					
Comité/Brigada:	N° de personas: capacitadas/a capacitar	Capacitador:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Respuesta					
Extinción incendios					
Primeros auxilios					
Evacuación					
Control tránsito					
Servicios sanitarios					
Brigada...					

Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:

CUADRO N° 13 - EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS						
Descripción:	Verificación: n: existencia/condición		Equipo requerido:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Detectores de humo	0		4	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	12	
Rociadores	0		1	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	12	
Mangueras	0		1	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	12	
Hidrantes	0		1	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	12	
Extintores tipo ABC	8		0			
Extintores agentes limpios				BRIGADA CONTRA INCENDIOS		
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:			
ENERO 2023			JUNIO 2023			

CUADRO N° 14 - EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS (PR – 6)						
Descripción:	Verificación: existencia/condición		Equipo requerido:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Camillas	2			BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS		
Inmovilizador cervical	0		2	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	12	

Inmovilizador extremidad	0		18	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	12	
Botiquín	2		2	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	12	
Máscaras RCP	0		1	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	12	
Fecha elaboración formulario:				Fecha de actualización:		

CUADRO N° 15 - NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN						
Tipo de señal:	N° señales: existentes/requeridas:		Responsable: (En la I.E.)	Plazo : (meses)	Recursos: (De la I.E.)	
Prohibición	1	2	PROYECTO EDUCACION VIAL	12		
Precaución		6	PROYECTO EDUCACION VIAL	12		
Reglamentaria		2	PROYECTO EDUCACION VIAL			
Información		1	PROYECTO EDUCACION VIAL			
Protección		1	PROYECTO EDUCACION VIAL			
Fecha elaboración formulario:				Fecha de actualización:		
ENERO 2023				JUNIO2023		

CUADRO N° 16 - NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características:	Verificación:	Modificaciones requeridas:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Cobertura	0	ALARMA	BRIGADA EVACUACION	12	
Sonido particular	0	TIMBRE	BRIGADA EVACUACION	12	
Exclusividad	0				
Conocida por todos	1	TIMBRE	BRIGADA EVACUACION	12	

Autonomía energética	0				
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:		

CUADRO N° 17 - NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES						
Equipos comunicaciones:	Verificación: existencia/condición		Equipos requeridos:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Celulares	1		1	DIRECTIVOS DOCENTES	12	
Radioteléfonos	0		0			
Megáfonos			1	DIRECTIVOS DOCENTES	12	
Otros						
Fecha elaboración formulario:				Fecha de actualización:		
ENERO 2023				JUNIO 2023		

PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

ALERTA

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

ALARMA

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SEÑALIZACIÓN

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

PUNTO DE ENCUENTRO

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Tiempo de Salida.

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (Ts) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$Ts = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas "claves", establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Características

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

MANEJO DE EMERGENCIAS

Conceptos de Manejo de Emergencias

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Respuesta a desastres: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades,

salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Preparación para la recuperación.

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

Acceso y permanencia en:

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

CUADRO N° 18 - EVALUACIÓN DEL SIMULACRO (PR – 10)

Actividad:	Tiempo:	Dificultades:	Mejoras requeridas:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Detección peligro				BRIGADA EVACUACION	6	
Alarma				BRIGADA EVACUACION	6	
Alistamiento evacuación				BRIGADA EVACUACION	6	
Evacuación				BRIGADA EVACUACION	6	
Tiempo evacuación				BRIGADA EVACUACION	6	
Conteo punto encuentro				BRIGADA EVACUACION	6	
Fecha elaboración formulario			Fecha de actualización			
ENERO 2023			JUNIO 2023			

CAPÍTULO V: ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA

CUADRO N° 19 - PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Pasos:	Descripción procedimiento:	Responsables:
Identificar situación de emergencia	La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible.	BRIGADA EVACUACION
Activar brigadas	Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.	BRIGADA EVACUACION
Ejecutar respuesta	El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (	BRIGADA EVACUACION

Solicitar apoyo externo	EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR LAS LLAMADAS NECESARIAS	EQUIPO LIDER
Consolidar información de daños	Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.	EQUIPO LIDER
Realizar reporte	Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.	EQUIPO LIDER
Otro...		
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
ENERO 2023		JUNIO 2023

CUADRO N° 20 - REPORTE DE DAÑOS Y NECESIDADES LUEGO DE LA EMERGENCIA						
Fecha evento:		Diligenciado por:			Teléfono:	
Fenómeno al que está asociada la emergencia:						
Sismo ()	Inundación ()	Deslizamiento ()	Avenida torrencial ()	Lluvia fuerte ()	Atentado Terrorista ()	Accidente Tránsito ()
Incendio estructural ()	Descarga eléctrica ()	Explosión ()	Contaminación ()	Microtráfico ()	Accidente en laboratorio ()	Caída de rocas ()
Erupción volcánica ()	Tormenta eléctrica ()	Huracán ()	Caída de árbol ()	Incendio cobertura vegetal ()	Conflicto Armado ()	Violencia intrafamiliar ()
Otro (¿Cuál?)						
Descripción general del evento:						
Daños ocurridos:				Pérdidas ocurridas:		

Tipo de personas afectadas:	Número de personas afectadas:	Tipo de servicios de respuesta externa solicitados	
Estudiantes	()	Ambulancia	()
Docentes	()	Bomberos	()
Personal administrativo	()	Policía	()
Personal servicios generales	()	Tránsito	()
Directivos	()	Empresa servicios públicos	()
Visitantes	()	Cruz Roja	()
Mascotas	()	Defensa Civil	()
Otros	()	Ejército	()
Ninguno	()	Ninguno	()
Tipo de edificaciones afectadas:	Número edificaciones afectadas:	Descripción de daños en edificaciones afectadas:	
Aula de clase	()		
Oficina	()		
Laboratorio	()		
Bloque	()		
Servicios públicos	()		
Restaurante escolar	()		
Tienda escolar	()		
Zona deportiva/recreativa	()		
Edificaciones aledañas a la I.E.	()		
Infraestructura vial	()		
Otro, ¿Cuál?	()		
Descripción de necesidades:			
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	

CAPÍTULO VI: PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

CUADRO N° 21 - INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PRC – 1)

Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general:	SI	N O	Detalle de necesidades:
Está funcionando la escuela	☐	☐	
La edificación es segura	☐	☐	
Dispone de agua limpia	☐	☐	
Dispone de equipamiento educativo	☐	☐	
Dispone de materiales escolares	☐	☐	
Dispone de docentes	☐	☐	
Existen docentes sustitutos	☐	☐	

Niños asisten a la escuela			
Niños dejaron de asistir a la escuela			
Es posible adecuar más espacios			
Son suficientes para la cantidad de niños			
Son accesibles			
Son seguros			
Se capacita a los niños en salud			
Se capacita sobre peligros potenciales			
Se capacita sobre formas de protección			
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	

CUADRO N° 22 - EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
Ejecución				Seguimiento	
Necesidad:	Ejecutor:	Acción a desarrollar:	Plazo : (meses)	% cumplimiento:	Acción de mejoramiento:
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:		

ANEXO N° 8 – MATRIZ PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN POST EVENTO
(CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)

Aspectos:		Acciones a desarrollar para continuidad:	Recursos necesarios para continuidad:	Plazo: (meses)	Responsable: (De la I.E.)
Acceso y ambiente de aprendizaje	Aulas				
	Baños				
	Seguridad				
	Vías de acceso				
	Mobiliarios				
	Equipos				
Enseñanza y aprendizaje	Material didáctico				
	Currículo				
	Apoyo socioemocional				
	Asistencia maestros				
	Asistencia estudiantes				
	Simulacros				
Comunidad educativa	Directivos docentes				
	docentes				
	Estudiantes				
	Padres de familia				
	Aliados				

Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización: